



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00500-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: ENCUESTA A ESTUDIANTES NIVEL DE SECUNDARIA, DOCENTES TUTORES Y DIRECTIVOS.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00733-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA informa que, en el marco de la Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU y la Resolución Directoral Regional N.º 1199- 2025-DRELM, se ha previsto la aplicación de una encuesta dirigida a estudiantes del nivel de secundaria, docentes tutores y directivos de las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana.

Así mismo, el objetivo de esta encuesta es recoger información relevante sobre la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), así como identificar oportunidades de mejora en la convivencia escolar y el acompañamiento socioemocional.

En este sentido, se remite los enlaces correspondientes para su cumplimiento en las respuestas de las encuestas a diversos actores de la institución educativa:

Link: encuesta para estudiantes:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=NCI4-UO1u0KTLWFimGWO-CJDIBMxx41LohW3BS1tRvxUMUVEUTIYUFBQQ0UzTE5UWIk0N1JFRVM1VS4u>

Link: encuesta para docentes tutores:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=NCI4-UO1u0KTLWFimGWO-CJDIBMxx41LohW3BS1tRvxUNIdLQUhJT0ZQRzg0UkxPR0paS1A3UTY4Ny4u>

Link: encuesta para directivos:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=NCI4-UO1u0KTLWFimGWO-CJDIBMxx41LohW3BS1tRvxUREIxVTVXSFRZSjVaVFoxS0IPUEIUUEhFSi4u>

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1055252 CLAVE: D6CDD5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Finalmente, la información podrá ser registrada hasta el **viernes 05 de diciembre 2025.**
(en negrita y resaltado es nuestro).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1055252 CLAVE: D6CDD5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

